



Melchor Ocampo

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 021
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día primero de junio del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles** , Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; nueve integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.-----
- 2.- DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DÉCIMA NOVENA, VIGÉSIMA Y SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE SE ENCUENTRAN CONSTITUIDAS ESCUELAS PÚBLICAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.-----
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV Ter DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----
- 6.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, ausente, informando que justificó su inasistencia por enfermedad; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora presente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día primero de junio del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Alcaldía

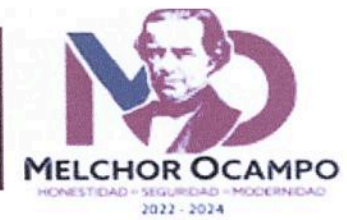
acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones Ordinarias Décima Novena, Vigésima y Segunda Sesión Abierta de Cabildo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. La Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes que el acta les fue circulada a todos los integrantes con anterioridad e informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta solicita se manifiesten respecto del punto tres de la orden del día. Enseguida la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto; e informa a los integrantes del H. Cabildo, que la propuesta sobre la aprobación de las actas correspondientes a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Pública de Cabildo Resolutiva, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil veintidós; Vigésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, celebrada el veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós y de la Segunda Sesión Abierta Pública de Cabildo, celebrada el veintisiete de mayo;** son aprobadas por **unanimidad de ocho votos**, de nueva cuenta la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, de cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número cuatro. - Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para la desafectación y desincorporación del Patrimonio Municipal de diversos predios propiedad municipal en los que se encuentran constituidas instituciones educativas públicas del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. - En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra, expone que ha recibido varios oficios de diferentes instituciones educativas de nuestro municipio, en las que solicitan ya se le liberen los predios y continuar con el trámite ante las diferentes instancias de gobierno para su regularización, para lo cual solicita al Honorable Cabildo su aprobación para llevar a cabo la desafectación y desincorporación. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita a los integrantes del Cabildo, si existe alguna intervención respecto del punto que nos ocupa del orden del día. Y no habiendo ningún comentario ni oposición alguna, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que si no existe ninguna participación, ordena a la Secretaria someter a votación el punto que se propone: Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de ocho votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 123, y 138 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, 31 fracción XVI, 33 fracción I, 34, 35, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México; así como los artículos 28, 31 en su fracción 33, y el artículo 48 en su fracción 2 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, la desafectación y desincorporación del Servicio Público Municipal a los que pudieran estar destinados, los predios que a continuación se enlistan y cuentan con las medidas y colindancias siguientes: -----



Melchor Ocampo

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Bien Inmueble conocido con el nombre del paraje "La Era", ubicado en la calle Morelos sin número, Poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, México. Mide y linda, al NORTE: Mide 118.50 (ciento dieciocho metros cincuenta centímetros) y Linda con la misma vendedora Guillermina García Bobadilla, por el SUR: mide 125.56 (ciento veinticinco metros cincuenta y seis centímetros) y linda con Manuel Alvarado; por el ORIENTE: mide 41.00 (cuarenta y un metros) y linda con calle Morelos; por el PONIENTE: mide 41.00 (cuarenta y un metros) y linda con Manuel Alvarado. Con una superficie de: 5,000.00 (cinco mil metros cuadrados). Bien inmueble destinado a la prestación de un servicio público y de uso común que se denomina Escuela "Justo Sierra".

[Signature]

Bien inmueble destinado a la prestación de un servicio público y de uso común que se denomina: Centro de Atención Múltiple Número 22 (veintidós) "Arturo Rosenblueth", ubicado en Plaza Hidalgo sin número, esquina con calle Aquiles Serdán, en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: en 42.25 (cuarenta y dos metros con veinticinco centímetros) y colinda con Jorge Reyes Nabor, actualmente colinda con Juan Reyes Palma. Al SUR: en 40.40 (cuarenta metros con cuarenta centímetros) y colinda con Plaza Hidalgo. Al SUR PONIENTE: en 1.65 metros (un metro sesenta y cinco centímetros) y colinda con calle Aquiles Serdán. Al ORIENTE: en 25.10 metros (veinticinco metros y diez centímetros) y colinda con la Delegación Municipal de Visitación. Al PONIENTE: en 22.90 metros (veintidós metros noventa centímetros) y colinda con calle Aquiles Serdán. Con una superficie total de 1,028.83 metros cuadrados (mil veintiocho metros con ochenta y tres centímetros cuadrados).

[Signature]

Bien Inmueble identificado como LOTE UNO, destinado a la prestación de un servicio público y de uso común que se denomina Escuela Preparatoria Oficial número 190 (ciento noventa) ubicado en el paraje denominado "Rancho San Rafael" ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: En cuatro tramos, en línea quebrada de 30.00 (treinta) metros, en línea quebrada de 18.60 (dieciocho punto sesenta) metros, en línea quebrada de 18.06 (dieciocho punto cero seis) metros y en línea quebrada de 3.22 (tres punto veintidós) metros, colinda con Calle Emiliano Zapata, y en 1.20 (uno punto veinte) metros con Calle Francisco I. Madero. Al SUR: en 66.00 (sesenta y seis) metros y colinda con Lote 2 y 4. Al ORIENTE: en 120.72 (ciento veinte punto setenta y dos) metros y colinda con calle Ricardo Flores Magón. Al PONIENTE: En tres tramos, en línea quebrada de 68.12 (sesenta y ocho punto doce) metros, en línea quebrada de 1.20 (uno punto veinte) metros, y en línea quebrada de 33.20 (treinta y tres punto veinte) metros y colinda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie total de 7,507.22 M2 (siete mil quinientos siete punto veintidós) metros cuadrados.

[Signature]

Bien inmueble identificado como LOTE CINCO, destinado a la prestación de un servicio público y de uso común que se denomina Escuela Primaria Francisco I. Madero (MATUTINO) y Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz (VESPERTINO) ubicado en el paraje denominado "Rancho San Rafael" ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: en 70.00 (setenta) metros y colinda con LOTES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO). Al SUR: En tres tramos, en línea quebrada 6.13 (seis punto trece) metros, en línea quebrada de 24.70 (veinticuatro punto setenta) metros, y en línea quebrada de 36.21 (treinta y seis punto veintiún) metros colinda con propiedad municipal Al ORIENTE en 85.10 (ochenta y cinco punto diez) metros con calle Ricardo Flores Magón, y 3.50 (tres punto cincuenta) metros colinda con propiedad municipal. Al PONIENTE en cuatro tramos en línea quebrada 82.75 (ochenta y dos punto setenta y cinco) metros, en línea quebrada 4.91 (cuatro punto noventa y uno) metros, en línea quebrada de 3.85 (tres punto ochenta y cinco) metros y línea quebrada 1.00 (uno punto cero) metros colinda con calle Francisco I Madero. Con una superficie total de 6,217.07 (seis mil doscientos diecisiete punto cero siete) metros

[Signature]

[Signature]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

cuadrados. -----

Bien inmueble identificado como LOTE 8 (ocho) MANZANA 30 (treinta), destinado a la prestación de un servicio público y de uso común que se denomina Escuela Secundaria Frida Kahlo ubicada en el Conjunto Urbano de Tipo Interés Social denominado "ALAMOS" en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al SURORESTE con 44.596 (cuarenta y cuatro punto quinientos noventa y seis) metros, con vialidad. Al NORTE: con 66.983 (sesenta y seis punto novecientos ochenta y tres) metros, con vialidad. Al NORESTE: 40.657 (cuarenta punto seiscientos cincuenta y siete) metros, con vialidad. Al SURESTE con 69.439 (sesenta y nueve punto cuatrocientos treinta y nueve) metros, colinda con LOTE 9 (Nueve), LOTE 7 (siete) y vialidad. Con una superficie total de 2,905.300 (dos mil novecientos cinco punto trescientos) metros cuadrados. -----

Segundo.- El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos la donación de los predios enlistados en el acuerdo anterior, a las instituciones educativas; previa autorización de la Legislatura del Estado de México.-----

Tercero. -Considerando que dichos predios propiedad del Municipio de Melchor Ocampo; se utilizaron para la construcción de escuelas, es por ello que consideramos que la realización de dicha donación es de utilidad pública y para beneficio social y colectivo, como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios. -----

Cuarto. - El Honorable Cabildo autoriza a la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional; C. Juan Pablo Ortiz Zúñiga, Síndico Municipal y M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento; para llevar a cabo las gestiones correspondientes para la desafectación y desincorporación, así como, la firma del Convenio de Donación definitivo, ante las instancias correspondientes. -----

Quinto.- Se instruye al Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el punto y sus acuerdos a la "H" Legislatura del Estado de México para lo conducente así como a las áreas de la Administración Pública Municipal para su ejecución y cumplimiento, hasta su término.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Presentación del Informe de los laudos laborales que se encuentran pendientes de ejecución y relación detallada del contingente económico de litigios laborales, del ayuntamiento del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con el propósito de atender el pago de responsabilidades económicas del Ayuntamiento acorde a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Por instrucción de la Presidenta Municipal; en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa del presente punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal da lectura al informe. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que explique el informe. Nuevamente la Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del cabildo, si hay alguna participación o algún comentario al respecto y no existiendo ninguna intervención, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, dé cuenta de este punto y ordena se plasme en el acta un extracto del informe. - Lo que se cumple a cabalidad y acto continuo se plasma un resumen del informe de los laudos laborales. -----

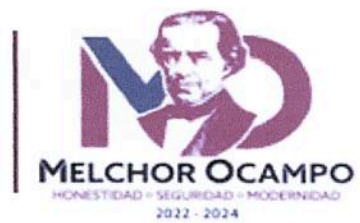
SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON
SEDE EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO:

EXPEDIENTE: 172/2009

ACTOR: [REDACTED]

MONTO: \$577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

Alcaldía
[Handwritten signatures and marks]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Alvarez

EXPEDIENTE: 370/2012

MONTO: \$1'931,000.00 (Un millón novecientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)
\$1 ' 703,000.00 (Un millón setecientos tres mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente.

EXPEDIENTE: 391/2009

MONTO: \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

EXPEDIENTE: SAT 480/2022

CONVENIO SIN JUICIO

TRABAJADORA:

MONTO: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signature]

**TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE MÉXICO (TOLUCA):**

EXPEDIENTE: 980/2002

ACTORA:

MONTO: \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.)

CONVENIO REALIZADO Y PENDIENTE POR PAGAR:

EXPEDIENTE: 801/2009

ACTOR: VS. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO

MONTO: 2'377,000.00 (Dos millones trescientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

CONVENIO SIN JUICIO (Elevado a la categoría de Laudo)

Se celebró Convenio sin Juicio con el C. [redacted], el veintinueve de abril del dos mil veintidós, toda vez que se celebró una separación voluntaria en su relación laboral con el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, se le cubrió la cantidad de \$200,000.00 en base a sus prestaciones y antigüedad de veintiún años para los que laboró con la Entidad Municipal que se menciona, ante la Sala Auxiliar del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

EXPEDIENTE 2139/2006

VS

H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.

Se dio cumplimiento total al laudo de fecha diez de diciembre de dos mil diez a las CC. [redacted] por un monto total de \$132,112.52 e [redacted] por la cantidad total de \$530,980.92 en fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.

LIC. DANIEL ARTURO GONZÁLEZ TREJO.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto Número Seis.- Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. Y la Secretaria después de informar al Cabildo, sobre el punto del orden del día. La Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria si existe algún asunto general. Informando la Secretaria que hay un Asunto General, siendo el siguiente: -----

La Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez comenta que desea saber en referencia a: Agua Potable, ya que le comentaban que hay que checar lo de los pozos y saber quién era el representante legal y eso es en cuanto el riesgo sanitario, y poder checar la regularización de los pozos. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Honorable Cabildo. En uso de la voz la Presidenta Municipal comenta que se va a checar exactamente qué es lo que están solicitando. Ya por último la Tercera Regidora hace entrega de un proyecto que le hizo llegar la Maestra Lucila Valenzuela para la profesionalización de los servidores públicos,

[Vertical column of handwritten signatures]



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

para ver si se puede tomar en cuenta, comentando la Presidenta Municipal que se le hará una cita y se analizará la propuesta. -----

El Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas pregunta sobre la compra de la tubería, si ya se hizo la requisición, puntualizando que él solicitó mil doscientos metros lineales de tubo de dos pulgadas. La Presidenta Municipal le solicita que terminando el Cabildo checan con la Directora de Obras Públicas para ver lo del costo, así mismo informa que el día de hoy en compañía de los regidores de Tenopalco realizaron un recorrido en el socavón, puntualizando que el tubo ya está a la vista, e instruyó a la Directora de Obras Públicas y Jefa de Desarrollo Urbano para que elaboren el proyecto de dónde instalará la tubería, pero considera que va a ser una obra costosa. -----

El Séptimo Regidor Armando Genaro Rivero Piña comenta que paso una solicitud del Biólogo Ricardo Zamora del poblado de Visitación y que tiene 16 unidades de producción y la está trabajando en su casa se dedica a la producción de composteo y lombricomposta y con varios vecinos se dedica a recolectar materia orgánica y quiere llevar un proyecto formal haciendo una solicitud para material de \$10,135.00 (diez mil doscientos pesos 00/100), para hacer más camas para la producción. La Presidenta Municipal informa que recibió al Biólogo y le explico todo el proyecto y se comprometió a presentárselo al Honorable Cabildo, para lo cual solicita se manifiesten respecto de la propuesta de otorgarle apoyo. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio y no habiendo ningún comentario, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna participación, ordena a la Secretaria someter a votación el punto que se propone: Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cabildo si están de acuerdo en la propuesta para otorgar apoyo para el proyecto de Lombricomposta por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, M.N.), bajo el compromiso que él apoyará a los programas sociales que lo requieran, e informa que los integrantes del Cabildo lo aprueban por **unanimidad de ocho votos**, tomando el siguiente acuerdo: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos, el apoyo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, M.N.), para el proyecto de Lombricomposta, bajo el compromiso que la persona responsable del proyecto el Biólogo Ricardo Zamora, apoyará al Municipio en los programas sociales que lo requieran. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de cuenta de la aprobación y lo asiente en cuerpo del Acta. -----

La Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria para que informe si existe otro punto a tratar. Y la Secretaria informa que no hay ningún asunto pendiente. E Informa a la Presidenta que el siguiente punto del orden del día es la Clausura de la Sesión. Con lo que se da por terminado este punto, y se ordena a la Secretaria asiente los puntos correspondientes que se trataron en asuntos generales, para su debido cumplimiento, y así mismo, se notifiquen las áreas involucradas. Con lo que se da por terminado el presente punto del orden del día. -----

Punto Número Siete.- Clausura de la Sesión.- En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día primero de junio, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Con lo que se da por concluido el presente punto del orden del día. -----Doy fe.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚNIGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR**

**C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR**

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR**

**C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**